

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-2.SET2013- 1021

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con imágenes de especies submarinas de profundidad.

2.- Que, la empresa Elasmodiver Co., de Canadá, proveedor único, ofrece en venta el derecho de uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una imagen submarina del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), que contribuyen a la temática que trata el museo y a fortalecer la sala Migraciones con imágenes del hábitat y realidad del tiburón marrajo (imagen de la mandíbula abierta, de la especie en cuerpo entero y con chip de investigación) y del calamar de Humboldt (imagen de especie lanzando tinta), de acuerdo a lo señalado en Invoice Nº E00294 de fecha 22 de agosto de 2013. El valor de uso de las imágenes es de US\$ 640 (seiscientos cuarenta dólares), por un período de 15 años.

3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Elasmodiver Co., el derecho de uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), ya que resulta fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del uso de ambas imágenes es la suma de US\$640 (seiscientos cuarenta dólares).

RESUELVO:

**EXENTA**

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Elasmodiver Co., de Canadá, por la compra del derecho del uso de tres imágenes submarinas del tiburón marrajo (*Isurus Oxyrinchus*) y una del Calamar de Humboldt (*Dosidicus Giga*), para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de US\$640 (seiscientos cuarenta dólares).

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma US\$640.- (seiscientos cuarenta dólares), con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

  
MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

**CONTRALORIA  
GENERAL  
TOMA DE RAZON**  
  
**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. A. BIENES, MAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_ -

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

- MHZ/AYM/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
  - Subdirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Proyectos Patrimoniales
  - Archivo Oficina de Partes Dibam.